



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1360-2014-UNAP
Iquitos, 04 de septiembre de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 418-2014-D-FA-UNAP, presentado el 03 de septiembre de 2014, por el decano (e) de la Facultad de Agronomía, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 235-2014-FA-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Juan Imerio Urrelo Correa, decano (e) de la Facultad de Agronomía (FA), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 235-2014-FA-UNAP, del 22 de agosto de 2014, en la que resuelve designar a don Pedro Antonio Gratelly Silva, docente principal a dedicación exclusiva, como jefe de la Sección de Postgrado de la Facultad de Agronomía, a partir del 01 de septiembre de 2014 hasta la elección del decano titular;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Agronomía;
Y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 235-2014-FA-UNAP, del 22 de agosto de 2014, de la Facultad de Agronomía (FA), de acuerdo a los siguientes términos:

“Designar a don Pedro Antonio Gratelly Silva, docente principal a dedicación exclusiva, como jefe de la Sección de Postgrado de la Facultad de Agronomía, a partir del 01 de septiembre de 2014 hasta la elección del decano titular”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL